

Acta número  
17 Diecisiete.

Sesión pública ordinaria celebrada el 26 veintiséis de abril  
 de 1937 mil novecientos treinta y siete en la Ciudad de Zacatlán Pue.  
 Presidencia del C. Alfredo Pérez Hernández.

A la hora reglamentaria y con asistencia de la totalidad de los Ciudadanos Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada; seguidamente la Secretaria dió cuenta con los documentos y asuntos siguientes:

### CURSOS.

El de la Señora Pazara Hernández en que solicita se le arriende por un año el lugar en que tiene construido un arriadero en el mercado Público de esta Ciudad en atención a que ya feneció el contrato que tenía celebrado con el H. Ayuntamiento y propone como fiador de las rentas al C. Francisco Escameilla.

Acuerdo: - A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

El del C. Evodio Lecona en que solicita se le conceda en arrendamiento por otro año, la pieza que viene ocupando en la planta baja costado Poniente del Palacio Municipal, con su taller de carpentería en virtud de que ya feneció el contrato que tenía celebrado con el H. Ayuntamiento, y propone como fiador al C. Enrique Lora.

Acuerdo: - A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

El de la Señorita Victoria Peña en que solicita se le conceda en arrendamiento por otro año, el lugar que ocupa en la esquina Sureste del mercado Público



de esta Ciudad, donde tiene construido un arriazo para comercio y en virtud de que ya  
fuecisió el contrato que tenia celebrado con el H. Ayuntamiento, proponiendo como fiador  
al C. Coronado Montalegre

Acuerdo. - A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

El de la Señorita Celestina Peña en que solicita se le conceda en arrendamiento por  
otro año, el sitio que ocupa en la esquina Noroeste del Mercado Público de esta Ciudad  
donde tiene construido un arriazo para comercio, en atención a que ya fuecisió el con-  
trato que tenia celebrado con el H. Ayuntamiento, proponiendo como fiador al C.  
Coronado Montalegre

Acuerdo. - A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

El del Secretario General de la Liga Regional de Comunidades Agrarias de Zacatlán  
Pue., C. Agustín M. Caus, en que transcribe una solicitud del Comité Ejecutivo Agrar-  
rio de Cuantitlulco, que a la letra dice: "..... Por el presente oficio nos permitimos diri-  
gimos a este Comité para muy reverido gestionar ante el H. Ayuntamiento Municipal de  
la Cabeceera - Zacatlán -, si estaría en condiciones de condonar a este Comité Ejecu-  
tivo Agrario los rentas de los censos conignativos que corresponden a la zona mon-  
tana de este lugar de Cuantitlulco, pues debido a nuestra aflictiva situación que  
nos es muy precario, no podemos ponernos al corriente en dicho tributo; en la  
inteligencia de que, el que corresponde al presente año y siguientes, pagaremos  
oportunamente, durante el presente ejercicio....."

Acuerdo. Por unanimidad de votos se aprueba la condonación solicitada fa-  
cultándose a la Presidencia y Síndico Municipal para que este acuerdo lo hagan  
cumplir con apego a las disposiciones legales siempre que no haya necesidad de so-  
licitar autorización del Superior Gobierno del Estado, en cuyo caso redactarán el  
memorandum respectivo para solicitar la aprobación indicada; en el primer caso  
se considerará a los ocursoantes sesenta días de plazo para el pago de los censos de este  
año pero se fijará como condición que la Liga Regional de Comunidades en representa-  
ción de los primeros se encargue de que el pago lo hagan en su totalidad.

El del C. Agustín M. Caus, Secretario General de la Liga Regional de Comunidades  
Agrarias de Zacatlán Pue., en que transcribe un oficio del Comité Ejecutivo Agrario de  
Cuantitlulco, que a la letra dice: "..... Con toda atención rogamos a usted sea muy  
servido gestionar ante el H. Ayuntamiento de la Cabeceera, - Zacatlán - si fuera po-  
sible otorgarnos una concesión de agua para regar los terrenos de esta Comunidad  
en donde se han plantado preferentemente árboles frutales; en la inteligencia  
que al concedérsenos dicho servicio, lo tomaremos del arroyo que cruza al norte

del barrio de Ayehualulco, cuyo cause no perjudica en manera alguna al servicio  
común, pues no restaría la utilidad pública de la Comunidad antes mencionada; pues  
tenemos necesidad de regar la parte Sur de la zona montana de este barrio, donde  
hemos formado las huertas de esta Comunidad, que podrá, con el tiempo, aliviar nuestras  
necesidades....."

Acuerdo. A la Comisión de Fomento y Agricultura para que dictamine.

El del C. Rafael Lina en que solicita en arrendamiento por un año un terreno de  
los propios municipales conocido por "La Olla" ubicado en el barrio de Ayehualulco  
que se utilizará en cultivo (cultivos) y tiene las medidas siguientes: al Norte 200 metros,  
al Oriente 160 metros, al Sur 200 metros y al Poniente 160 metros.

Acuerdo. - A la Comisión de Fomento y Agricultura para que dictamine.

### Oficios.

El marcado con el número 8 sin fecha recibió el del actual de la Presidencia Auxi-  
liar de Toluca, en que dice lo siguiente: La Junta Auxiliar que tengo la honra  
de presidir en sesión pública ordinaria que celebré hoy, ha tenido a bien aprobar  
la petición del Señor Obdulio Olvera para poder coleccionar fondos para la construcción  
del puente de Atlixteca de esta jurisdicción que es de suma urgencia para todo tran-  
sente comprometiéndose el Señor Olvera pedir a todo viajero cinco centavos por  
cada bestia que lleve, en el concepto que esta Junta Auxiliar aprueba la presente  
petición y usted Ciudadano Presidente Municipal se servirá expedirle al Señor Ol-  
vera la autorización correspondiente para que pueda emprender dichos trabajos....."

Acuerdo. - La Comisión de Comunicaciones y Obras públicas con dispensa de  
tramites propuso y fue aceptado por unanimidad: 1.º - díjase a la Presidencia Auxiliar  
que conforme al artículo 59º de la Ley Orgánica Municipal, los acuerdos de las Juntas  
Auxiliares que no sean de carácter meramente económicos, serán revisados y aprobados  
por el Ayuntamiento y como en el presente caso no lo hizo así, sino que aprobó desde  
luego y solo pide se le expida la autorización al Sr. Olvera, para lo sucesivo cuide de  
no infringir esta disposición y sea mas atento en sus pedimentos. - 2.º - autorízase al  
C. Obdulio Olvera para que con carácter de órb solicite una ayuda voluntaria de  
los transeúntes ubicando la obra que se va a emprender, con la obligación de que quin-  
ce días antes de iniciarse los trabajos de construcción del puente, siempre que  
se encuentre la ayuda del público, la que de ninguna manera será forzosa ni tendrá el  
carácter de una gabela.

El marcado con el número 130 fecha 21 del actual, del C. Manuel Méndez, Repre-

representante fiscal del Municipio, en que comunica estar gestionando el pago de la participación forestal por el primer (tercer) trimestre del presente año, que es de \$ 524.78; que atendiendo las indicaciones del Mayor Macin, está conforme con cobrar únicamente el honorario de 5% por sus gestiones y adjunta recibo por \$ 25.08 que se le adeudan sobre \$ 501.79 que importó la participación del 4.º trimestre del año pasado que igualmente gestionó.

**Acuerdo:** Después de amplia discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de seguir utilizando los servicios de esta persona, se acordó tomando en consideración que se desconocen los trámites actuales para conseguir el debido despacho de Hacienda, ratificándole su nombramiento con antigüedad del 17 de febrero ppdo. como Representante Fiscal de este Municipio y mientras no se acuerde lo contrario y además que se gire orden a la Tesorería Municipal para que se le paguen los honorarios devengados de veinticinco pesos ochocientos, con cargo a la partida número 46 del Presupuesto de Egresos.

El marcado con el número 53 fecha 22 del actual de la Tesorería Municipal, con que adjunta lista de las Tesorerías rurales de los rios y pueblos Subalternos, que no han remitido el 10% adicional para Salubridad a que se refiere el Decreto de 17 de Octubre de 1935.

**Acuerdo:** Se faculta a la Presidencia para oponer a las Presidencias Municipales el cumplimiento por parte de las Tesorerías para el inmediato envío del citado 10% adicional y en caso de que no cumplan se proceda conforme al artículo 3.º del Decreto de 11 de Septiembre de 1936 dando aviso a la Dirección General de Rentas del Estado para que se les aplique la sanción correspondiente.

**Asuntos Diversos**

El Sr. Presidente puso de manifiesto que para celebrar la fiesta nacional del 5 de Mayo, era necesario la formación del Programa de festejos y la erogación de gastos que fueren indispensables. Discutió el asunto por toda la Asamblea se acordó que el bando oficial fuera redactado en los términos siguientes: "El H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, para conmemorar el 75.º aniversario de la batalla del 5 de mayo en que las Armas Republicanas se cubrieron de gloria derrotando a las Francesas en los Cerros de Loreto y Guadalupe de la Ciudad de Puebla de Zaragoza, ha tenido a bien acordar se celebre tan brillante acontecimiento, bajo el siguiente programa: - Día 5.º - 1.º a las 6 horas será izado el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos con los honores

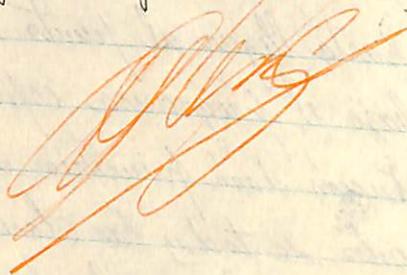
de Ordenanza. - 2.º a las 10 horas, reunidos en el Palacio Municipal el H. Ayuntamiento, los empleados Federales, del Estado, municipales y público que lo desee, principiará el recorrido cívico por las principales calles de la población, hasta llegar al punto de partida en donde se verificará el acto oficial, bajo el programa especial. - 3.º a las 16 horas, en la Plaza de la Constitución dará principio un Combate de flores en el que tomarán parte elementos de todas las clases sociales. - 4.º a las 18 horas se arriará el Pabellón Nacional con los honores de Ordenanza. - 5.º a las 19 horas, en la misma Plaza de la Constitución empezará la Serenata que será amenizada por la Orquesta de la localidad y a las 11 horas se quemarán vistosos fuegos artificiales. - Por lo que toca al programa especial del acto oficial, se facultó a la Presidencia para que lo formule de acuerdo con los números que oportunamente comuniquen las Escuelas oficiales. - Los juegos pirotécnicos que se quemarán en la Serenata tendrán un valor de \$ 150.00. - El servicio de alumbrado eléctrico se extenderá hasta donde sea posible y el adorno se hará igualmente de acuerdo con las circunstancias, siendo la Presidencia y Comisión de Gobernación quienes se encargarán de ello; al efecto y dadas las malas condiciones del Erario Municipal, que se solicite la cooperación de los empleados de todas las dependencias oficiales, particularmente de los municipales descontando un día de sueldos a cada uno,

El Sr. Regidor de Comunicaciones y Obras Públicas haciendo uso de la palabra dijo: que tenía conocimiento de que una brigada de Ingenieros estaba haciendo trabajos de trazos encaminados a desviar el itinerario de la carretera Mexico-Tuxtepec, en el punto de que en lugar de pasar ésta por Cuantepec Hgo., Ahuazotepac, Puente de Totolapa etc, lo hiciera por Tulaucingo Hgo., Acasochiltán, Puente de Totolapa etc, dando por resultado que se llevarse a cabo tal desviación se perjudicaría la carretera que se está construyendo de esta Ciudad a Ahuazotepac y por ende toda la región ya que se vería nuevamente alijada del beneficio que comenzaba a verse; hizo una explicación larga de los lugares beneficiados por ambos proyectos así como de los perjudicados con lo mismo, llegándose a la conclusión de que al Municipio de Zacatlán le importa propugnar por que la Carretera Mexico-Tuxtepec no se desvie.

**Acuerdo:** Se faculta a la Presidencia para que ayudada por la Comisión de Comunicaciones formule a nombre del H. Ayuntamiento un memorial para el Sr. Gobernador Constitucional del Estado exponiéndole este asunto y pidiéndole interponga su influencia ante el Gobierno Federal para que no se lleve a cabo la desviación de la Carretera aportando cuanto dato sea posible; que se unie a la mayor brevedad y en su oportuno

Unidad se dé a conocer a esta misma Corporación el resultado de estas gestiones.

No habiendo más asunto de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión levantándose la presente para constancia. - Hoy fecho



*[Signature]*

Castro Lucas

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento Constitucional de esta Cabecera  
Certifica: que la sesión pública ordinaria que debió haberse celebrado hoy,  
no se llevó a cabo por falta de quorum.

Zacatlán Pue. tres de mayo de mil novecientos treinta y siete.

*[Signature]*